



OTORGA PATENTE

DECRETO EXENTO N° 320.

DALCAHUE, 04 Febrero del 2015.-

VISTOS:

- * La Solicitud de Patente, fecha de Recepción en Of. Partes el 02 de febrero de 2015 y demás antecedentes respaldatorios.
- * El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- * La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol Causa Rol 618-12 - P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

- * **AUTORIZASE:** El funcionamiento de la Patente comercial, ubicada en Calle Rosalía Roa N° 185 de Dalcahue, para ejercer el giro comercial de CABAÑAS Y HOSPEDAJE, al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : CABAÑA Y HOSPEDAJE MARIA ANGELA OJEDA BUSTAMANTE EIRL
RUT :

- * Enrólese en el primer semestre del 2015 de las Patentes comerciales, bajo el Rol 2-972 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes Comerciales de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Control
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Carpeta contribuyente
 - Transparencia
 - Oficina de Partes
 - Archivo Rentas y Patentes
- JAPM/CIVG/slav.